



RES. DECECO Nº 866 - 23
EXPEDIENTE Nº 6349/22
Salta, 09 OCT 2023

VISTO: La nota presentada por las alumnas Eliana Elena VELOZO, D.N.I. Nº 34.224.068 e Hilda Milagros VIVEROS, D.N.I. Nº 32.863.019, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "MANUALES ADMINISTRATIVOS: ESTADO DEL ARTE DE LOS TRABAJOS FINALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES. 2.017 – 2.021", autorizado por Res. DECECO Nº 377/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 27 y 28 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final y la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 29 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **19 de octubre de 2023 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "MANUALES ADMINISTRATIVOS: ESTADO DEL ARTE DE LOS TRABAJOS FINALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES. 2.017 – 2.021", en el que serán evaluadas las alumnas Eliana Elena VELOZO, D.N.I. Nº 34.224.068 e Hilda Milagros VIVEROS, D.N.I. Nº 32.863.019, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Oscar René MAIGUA
- Cr. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO
- Cr. Roberto Federico GILLIERI
- Cra. Micaela LOTUFFO HADDAD (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/am

Esp. Teodelina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNC



Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNCS